

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-3383



Fecha de ingreso:17-10-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-12-2024

Folio:2024-3383

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PAMELA BANDA DOMINGUEZ

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 295 M16 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Telefono: 6143974498

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-236-00005-00-0000

Propietario: PAMELA BANDA DOMINGUEZ

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 295 M16 COLONIA BOSQUE REAL I Y II



[Firma]
VcBo
SUBDIRECTOR DE ADMÓN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE MAYO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	92.08	138.51	77.51	COCHERA,	28,432.85
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.08	138.51	77.51	VOLADOS, PORCHE	669.01
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	11,373.14
211750107	APORTACION COL. METROPOLITANO	1	92.08	138.51	77.51		2,843.29
1902018	INGENIEROS	1	92.08	138.51	77.51		669.01
	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.08	138.51	77.51		
TOTALES			276.24	415.53	232.53		\$ 43,987.30

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

816 CÉSAR FIGUEROA CARAVEO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-12-2024 13:32:32

Usuario:

Dirección: null

302c021475f92ebd1c415d49d7b9043f181c0af4213f98a6021447d9e3366f78436f401c95c4cdf30e5670e08f06